

0268.033.005000046583.120



URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380 1 2
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

CUENTA PYME PERSONAS FISICAS

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 320 FECHA 30/04/21
CUIT 20-27119695-5
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Aviso Importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

Descuento de cheques: Si ud necesita efectivo, ahora es más fácil. Con descuento de cheques en custodia, ud puede hacerlo sin moverse de su Oficina, directamente desde On Line Banking Empresas, todos los días hábiles de 7 a 21 hs. Consulte con su Oficial de Empresas.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)".

Si Ud. posee un Acuerdo de giro en descubierto la tasa máxima de interés a aplicar en el mes de Mayo de 2021, será: 99,99% Tasa Nominal Anual, 161,28% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 161,28%, CFTEA (persona física) 163,06%. Si en el mencionado mes el Banco autorizara giros en descubierto sin acuerdo previo o excesos en el monto acordado, la tasa máxima aplicable será 99,99% Tasa Nominal Anual, 161,28% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 161,28%, CFTEA (persona física) 163,06%. CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual.

INFORME DE SALDOS CONSOLIDADOS

	PESOS	DOLARES
CUENTA CORRIENTE	5.739,10	0,00

Detalle de Saldo y Movimientos

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
CTA CORR PESOS Nro. 268 - 000046583		CBU:07202683 20000000465836			
	SALDO RESUMEN ANTERIOR				42.741,47
05/04/21	PAGO CCI 24HS NO GRAVADA INTERBANK	4250107	40.000,00		2.741,47
	A MORER URIEL HERNAN / Varios - VAR / 20271196955				

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380 1 2
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS
HOJA NRO.: 321 FECHA 30/04/21
CUIT 20-27119695-5
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Detalle de Saldo y Movimientos

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
CTA CORR PESOS Nro. 268 - 000046583				CBU:07202683 20000000465836	
05/04/21	PAGO DE TARJETA DE CREDITO VISA		2.741,47		0,00
	POR DEB:05/04/2021 PART 000000000835315214				
05/04/21	IMPUESTO LEY 25.413 DEBITO 0,6%		16,45		16,45 -
06/04/21	PAGOS CTAS PROPIAS INTERBANKING IN	2440128		10.000,00	9.983,55
	MORER URIEL HERNAN 20271196955 01 2440128				
07/04/21	PAGO TARJETA VISA	35315214	2.968,53		7.015,02
	POR DEB:05/04/2021 PART 000000000835315214				
07/04/21	IMPUESTO LEY 25.413 DEBITO 0,6%		17,81		6.997,21
13/04/21	TRANSFERENCIA RECIBIDA	19093948		20.000,00	26.997,21
	DE FANTI/DANIELA FRANOI / - VAR / 27318503805				
13/04/21	PAGO CCI 24HS NO GRAVADA INTERBANK	4202536	25.000,00		1.997,21
	A MORER URIEL HERN / Varios - VAR / 20271196955				
13/04/21	IMPUESTO LEY 25.413 CREDITO 0,6%		120,00		1.877,21
13/04/21	REGIMEN DE RECAUDACION SIRCRES B		10,00		1.867,21
	Responsable:20271196955 / 0,05% Sobre \$20.000,00				
14/04/21	IMPUESTO LEY 25.413 DEBITO 0,6%		0,06		1.867,15
17/04/21	TRANSFERENCIA RECIBIDA	74873725		5.000,00	6.867,15
	DE DIAZ/ MARTIN GABRIE / - VAR / 23340488229				
19/04/21	IMPUESTO LEY 25.413 CREDITO 0,6%		30,00		6.837,15
19/04/21	REGIMEN DE RECAUDACION SIRCRES B		2,50		6.834,65
	Responsable:20271196955 / 0,05% Sobre \$5.000,00				
20/04/21	IMPUESTO LEY 25.413 DEBITO 0,6%		0,02		6.834,63
29/04/21	COMISION POR SERVICIO DE CUENTA		900,00		5.934,63
29/04/21	IVA 21%		189,00		5.745,63
29/04/21	IMPUESTO LEY 25.413 DEBITO 0,6%		6,53		5.739,10
Total Retención Impuesto Ley 25.413 por débitos de 01-04-2021 a 30-04-2021					\$ 40,87
Total Retención Impuesto Ley 25.413 por créditos alícuota 6 por mil de 01-04-2021 a 30-04-2021					\$ 150,00
Total Retención Régimen de Recaudación SIRCRES en el período de emisión					\$ 12,50

BANCO SANTANDER RÍO S.A. • I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO • C.U.I.T. 30-500000845-4 • I.G.J. NRO. CORRELATIVO 800678 • DOMICILIO: BARTOLOME MITRE 480 C.A.B.A. • INGRESOS BRUTOS C.M. 30-912200-1-EX CAJA PREV. IND. COM. Y ACT. CIV. N° 159 SOLICITAMOS A UD/S FORMULAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES DE ESTE RESUMEN DENTRO DE LOS 60 DIAS DE LA FECHA DE EMISION. DE NO RECIBIR OBJECIONES SE PRESUMIRA CONFORMIDAD CON EL MISMO SEGUN CIRC. OPASI IIDE L.C.R.A.

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380 1 2
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 322 FECHA 30/04/21
CUIT 20-27119695-5
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Si se debitó Cargo por Seguro de vida saldo deudor, los saldos deudores están cubiertos por el riesgo de muerte -en parte proporcionada la cantidad de titulares-A partir del 01/10/2018 la alícuota a aplicar pasa a ser de 0.077% del promedio de los saldos deudores del mes anterior. Capital máximo asegurado \$50.000.- por cta. Edad máxima de ingreso 85 años y de permanencia 90 años. Cía. Aseguradora: Zurich Santander Seguros Argentina S.A. Póliza 300234 o Seguros Sura S.A. Póliza 12144. El costo de los mismos representa el premio que cobra la Aseguradora por Ud. seleccionada.

Por la presente comunicamos que a partir del mes de enero de 2015, y los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentación y/o información que el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto 1) del apartado 5. Perfil del SOLICITANTE del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Le informamos que Ud. podrá solicitar los cheques físicos pagados en la sucursal donde tenga radicada su cuenta corriente, durante un plazo de 60 días corridos desde la fecha de pago. Una vez transcurrido el plazo indicado, esta entidad podrá proceder a la destrucción de los mismos conservando únicamente sus reproducciones.

En caso de que Ud. haya librado cheques de pago diferido bajo la modalidad de ECHEQ (cheques generados por medios electrónicos) le recordamos que puede consultar el detalle de los ECHEQ pendientes de pago a través de Online Banking ingresando a Cuentas / CC correspondiente / Echeq / Consulta de Echeq.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo 800678. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander. Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPASI 2 del BCRA.

Censo Nacional Económico (INDEC y Banco Central): Te informamos que los agentes económicos registrados productores de bienes y servicios deben responder el Censo Nacional Económico para realizar algunas operaciones bancarias. A partir de 01/04/21, aplicará para personas jurídicas; a partir de 01/05/21, para personas humanas responsables inscriptas; y a partir de 01/07/21 para personas humanas monotributistas. Conocé las operaciones alcanzadas y más información en www.santander.com.ar ingresá a <https://censoeconomico.indec.gob.ar>.

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380 1 2
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 323 FECHA 30/04/21
CUIT 20-27119695-5
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

A partir del 01/06/2021 los conceptos que se detallan a continuación tendrán los siguientes valores:

Comisión por Servicio de cuenta	\$ 1.260,00	mensuales (*)
Movimientos en Cuenta Corriente		
Movimiento otras sucursales	\$ 83,00	según su uso (*)
Por depósitos en efectivo (**)		
- Por depósitos en efectivo	2,0% mín \$ 57,86	según su uso (*)
- Adicional por depósito con billetes de baja denominación (***)	5,0% mín \$ 57,86	según su uso (*)
Por extracción de efectivo	2,0% mín \$ 57,86	según su uso (*)
Cheques pagaderos por caja (físico)	2,0% mín \$ 57,86	según su uso (*)
Movimientos por clearing (físico y echeq)	\$ 45,00	según su uso (*)
Chequeras personalizadas		
Comisión Chequeras de 50 cheques comunes o diferidos (físico y echeq)	\$ 565,00	según su uso (*)
Comisión Chequeras de 25 cheques comunes o diferidos (físico y echeq)	\$ 380,00	según su uso (*)
Comisión Chequeras de 1000 cheques continuos, comunes o diferidos (físico y echeq)	\$ 11.215,00	según su uso (*)
Resumen de Cuenta		
Mensual	\$ 560,00	mensuales (*)
Semanal	\$ 955,00	según su uso (*)
Diario	\$ 3.370,00	según su uso (*)
Corte a pedido	\$ 730,00	según su uso (*)
Cheques depositados rechazados (físico y echeq)	\$ 385,00	según su uso (*)
Cheques certificados (físico y echeq)	\$ 699,00	según su uso (*)
Cheque mostrador (físico y echeq)	\$ 385,00	según su uso (*)
Cheques (físico y echeq) otras plazas locales / Cámara Federal Única		
Localidades con sucursal de Santander	0,7% mín \$ 107,00	según su uso (*)
Localidades sin sucursal de Santander	1,4% mín \$ 107,00	según su uso (*)
Orden de no pagar cheques (físico y echeq)	\$ 699,00	según su uso (*)
Certificación de firmas	\$ 675,00	según su uso (*)
Listado de procesamiento en medio electrónico (ex magnético)	\$ 2.660,00	según su uso (*)
Certificados digitales para canales de Internet y sus renovaciones	\$ 1.230,00	anuales (*)
Certificación de saldos	\$ 1.455,00	según su uso (*)
Análisis de contratos, actas y poderes	\$ 1.455,00	según su uso (*)
Registración de cheques	\$ 310,00	según su uso (*)
Gestión de cheques presentados a registro	\$ 310,00	según su uso (*)
Emisión Certificaciones de CBU	\$ 365,00	según su uso (*)
Comisión por Emisión Certificaciones legales de cuentas, inversión, préstamos, tarjetas para empleados y empleadores	\$ 330,00	según su uso (*)
Comisión Transferencias MEP recibidas	3,0% mín \$ 189,00	según su uso (*)

34385

URIEL HERNAN MORER
SAN MARTIN 2380 1 2
X5152JLV - VILLA CARLOS PAZ

ESTADO DE CUENTAS

HOJA NRO.: 324 FECHA 30/04/21
CUIT 20-27119695-5
RESPONSABLE INSCRIPTO

268

Pagos realizados a traves de DATANET e INTERPYME	\$ 66,00	según su uso (*)
Comisión por Transferencias		
Entre cuentas de Santander	\$ 0,00	
A otros Bancos (****)		
- Canales automáticos		
Transferencias de hasta \$ 20.000	\$ 20,00	según su uso (*)
Transferencias mayores \$ 20.000 y hasta \$ 50.000	\$ 50,00	según su uso (*)
Transferencias mayores a \$ 50.000 y hasta \$ 300.000	\$ 100,00	según su uso (*)
Transferencias mayores a \$ 300.000	\$ 250,00	según su uso (*)
-Sucursales		
Transferencias de hasta \$ 250.000	\$ 200,00	según su uso (*)
Transferencias mayores a \$ 250.000 y hasta \$ 500.000	\$ 300,00	según su uso (*)
Transferencias mayores a \$ 500.000	\$ 400,00	según su uso (*)
Comisión por Tarjetas identificación SICE	\$ 29,00	según su uso (*)
Online Banking Cash Management Dispositivo Criptográfico (alta y reposicion)	\$ 5.536,00	según su uso (*)
Servicio de cobranza electronica, provisión de boletas		
Servicio de Cobranza Electrónica, Provisión de Boletas (1 color)	\$ 20,00	según su uso (*)
Servicio de Cobranza Electrónica, Provisión de Boletas (2 colores)	\$ 23,00	según su uso (*)
Tarjeta de Consulta y Depósito		
Por cada movimiento en la Red Banelco	\$ 41,00	según su uso (*)
Por cada movimiento en la Red Link	\$ 79,00	según su uso (*)
Servicio de Tarjeta Depósito Banelco	\$ 25,00	mensuales(*)
Tarjeta Banelco Electrón		
Por cada movimiento en la Red Banelco (cajero no propio Santander)	\$ 41,00	según su uso (*)
Por cada movimiento en la Red Link	\$ 79,00	según su uso (*)
Por mantenimiento para Otros Firmantes	\$ 91,00	mensuales (*)

(*) Los precios no incluyen IVA.

(**) Comisión no admitida por BCRA (Com. "A" 6681) para personas humanas o jurídicas que sean MiPyME según las normas sobre "Determinacion a la condicion de micro, pequeña y mediana empresa" (BCRA).

(***) Billetes de baja denominación: billetes con denominación menor o igual a \$ 200. Aplica sobre la suma que exceda el 25% del total del depósito.

(****) Comisión por operación. Aplicable según la Com. "A" 7175 (BCRA) o la que la reemplace.